



El Ayuntamiento con don Antonio Vinala de que certifico

El Alcalde

Jose Juanico

Don Santa Maria

por los Regidores

José Bugnot y

Manisomera yerosaben

José Jereis

Acuerdo

En el Pueblo de Villalba de los Rios a los veinte y cuatro dias de Julio de 1858. constituido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr D. Jose Juanico Alcalde encargado de la Alcaldia para el despacho de los negocios pendientes de resolucion extraordinaria el objeto de tratar de la rectificacion de las Listas Electorales de Ayuntamiento el Sr. presidente declarando la habiéndose por haber no de consejos suficiente dispone q por el infrascripto Sr. Int^o se lea la circular del Sr. Jefe de la provincia en q señala a esta Poblacion el n^o de electores contribuyentes, el de elegibles y el de consejos q le corresponden en la eleccion proxima asi como el Art^o 3.^o del Reglamento de 22 de Setbr de 1845. para la ejecucion de la ley municipal que dispone el paso preliminar a la rectificacion, practicado se procedio al nombramiento de los dos C. Concejales y un suplente q deben asociarse al Alcalde y preste la circunstancia de saber leer y escribir los S. D. Int^o Vinala y D. Juan Santamaria

Se eligen por unanimidad asociados propietarios D.
Pedro Buponat ^{suplente} ~~Así~~ continuando viniendo a la vista
el Padron de contribuyentes se han propuesto y
nombrado con igual objeto los doctores Don Domingo Mar
guat y D. Fran^{co} Casablanca y ^{suplente} D. Mi-
guel Castaner, todos contribuyentes en esta poblacion
a quienes se hara saber, dandose desde luego parte al
Sr. Jefe de la provincia: de que yo el mismo Sr. Jefe
tifico.

El Alcalde

El Teniente de Alcalde

El Sindico

José Torrico

Antonio Vinals

Juan Santaella

por los dos regidores D. Pedro Buponat y D. Narciso Mo-
ra y yo el Sr. Jefe

Pablo Canat y Casabias

es copia.